



Resolución Gerencial

N° 078-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 30 MAR. 2009

VISTOS;

El Informe N° 034-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 30 de Marzo de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 009-2009 -Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 12 de Enero de 2009 y la Resolución Gerencial General Regional N° 018-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Enero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 009-2009 -Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 12 de Enero de 2009 se aprobó los Términos de Referencia del Expediente para la Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa y se rectificó con la Resolución Gerencial General Regional N° 018-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Enero de 2009 teniendo un con un valor referencial de S/ 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Enero de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 009-2009 -Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 12 de Enero de 2009 y rectificado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 018-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Enero de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 010-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 08 de Enero de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

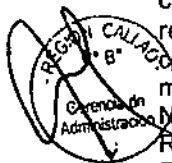
Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resoluciones Gerenciales Generales N° 032-2009-Gobierno Regional del Callao y N° 174-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y de la Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Contratación del Servicio de Asesoría Legal Externa; con un valor referencial de S/ 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Enero de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 009-2009 -Gobierno Regional del Callao – GRC, de fecha 12 de Enero de 2009 y rectificado por Resolución Gerencial General Regional N° 018-2009-Gobierno Regional del Callao –GRC de fecha 16 de Enero de 2009.





ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Gobierno Regional del Callao
Econ. Mario Goza Bassinelli
Gerente de Administración